



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Liquidación de Sociedad Conyugal - Digital
No.110013110023-2019-00182-00

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

Tengas en cuenta que el traslado a las objeciones a los inventarios y avalúos adicionales, fue descorrido en oportunidad, en consecuencia, se dispone;

A fin de resolver las objeciones presentadas a los inventarios y avalúos adicionales, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 502 del C.G.P., se señala el día 21 del mes de ABRIL del año en curso, a la hora de las 3.00 PM.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013
HOY: 01 de febrero de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria